

EXP-UNC: 0050031/2013

Córdoba,

29 SEP 2014

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se ha dictado la Resolución N° 580/2013 a fin de que se instruya Sumario Administrativo tendiente a esclarecer los hechos denunciados por la agente no docente Silvia Susana Robín y determinar eventuales responsabilidades del agente Ricardo José Paz por las manifestaciones vertidas por la denunciante, y

CONSIDERANDO:

Que conforme la O.H.C.S. N° 9/2012 se ha llevado adelante la instrucción del sumario que cuenta con la Conclusión N° 2953, incorporada en fojas 85 a 94.

Que se ha corrido vista de la Conclusión N° 2953 al sumariado, quien en tiempo y forma presento el descargo correspondiente.

Que la Dirección General de Sumario emite la Conclusión N° 2962 a los fines de cumplir con el informe previsto en el artículo 150 de la O.H.C.S. N° 9/2012, corriéndose nuevamente vista al sumariado, quien ha presentado en tiempo y forma su alegato.

Que conforme lo solicitado por Secretaría General de la UNC la Dirección de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 55001, opinando de que por los hechos investigados corresponderá sancionar al sumariado por la "...falta de respeto grave a miembros de la comunidad universitaria...", artículo 142 inciso b) del CCT N° 366/06.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de la Conclusión Sumarial N° 2953 ratificada por su similar N° 2962 y de la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante el Dictamen N° 55001.

ARTÍCULO 2°: Atribuir responsabilidad al agente Ricardo José Paz, legajo N° 39.021, y aplicar la sanción disciplinaria de 5 (cinco) días de suspensión al encuadrar su conducta en el artículo 142, inciso b) del Decreto N° 366/2006 (C.C.T.).

ARTÍCULO 3°: Incorporar copia de la presente Resolución en el legajo personal del sumariado Ricardo José Paz, legajo N° 39.021

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económica y Financiera- Personal y Sueldos. Notificar a los interesados.

RESOLUCIÓN N°
cbp



496

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba